

zas dadas por aquel á la responsabilidad de la de-
 ponencia del Ponente del Ganado y un título
 de Censura y plano. or. or. D. Fulg. Prui. y di-
 xeron: que el Sr. D. Juan Garcia Navarro se
 halla acc. y ausente los Sr. D. Andres Valera
 D. Ezeban de Arvola D. Bart. me Navarro y D.

Juan Josef Cano, todo Regiones

Feinza del En este Ayuntamiento se han visto las certifi-
 caciones de abasto de vino. nes dadas por los Cab. Feles del Granero Decimal
 que manifiestan lo que Juan Perez Padilla aca-
 da á dho. Granero y Juan Felix Raza que acce-
 dia la ejecución q. por parte de dho. Granero
 se está haciendo contra los bienes del Padilla
 y que se halla embargado un pedazo de tier-
 ra que solía hipotecar á la seguridad de
 la mejora que el dho. Padilla y consortes han
 hecho al abasto del vino, e igualmente la dada
 por el presente C. en rason de las firmas
 que en otros años ha tenido por conven-
 admitir la C. para el propio abasto con
 lo demas que del cooper. formado en esta
 rason resulta y habiendose conferenciado
 largam. se hubo variedad de dictámenes,
 y en virtud de ello se mando por el S. Correg.
 se votase y se executó en la forma sig.

El Sr. D. Carlo Leon de Salcedo Reg. Dixo:
 Reservaba su voto

Es

